

Año 1949 del 50. p. 51

Generos de Punto
(60 acciones)

Tenías y varias cosas de

Para C Murcia.

ASDA
AV. E. Dato, 13
MADRID

DOCUMENTOS DE
MILICIA

DOCUMENTOS MILITARES DEL CABO (REEMPLAZO DE 1936),
ALFREDO SÁNCHEZ WILLIAMS

- 1º - CERTIFICADO DE LA PRIMERA REGION MILITAR. Servicio de automovilismo - DESTACAMENTO DE PLASENCIA.
- EN DIVERSAS OCASIONES SE HA PRESENTADO VOLUNTARIAMENTE PARA IR AL MANDO DE EXPEDICIONES DE VEHÍCULOS REQUISADOS PARA DE FUERZA Y MATERIAL A LOS DIFERENTES PUNTOS DEL FRENTE DE EXTREMADURA.

(PERIODO 1 de abril 1937 HASTA EL 10 de agosto de 1939). Fecha del certificado: 10/11/1939.

- 2º - CERTIFICADO CENTRAL DE PENADOS Y REVELDES. ~~XXXXXXXXXX~~
3º - DECLARACION JURADA DE QUE CONSERVA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA
Fecha: 4/12/1940.

- 4º - CERTIFICADO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.:
- CONDUCTA EJEMPLAR Y LA MÁS ABSOLUTA ADHESIÓN AL REGIMEN NACIONALISTA
EL TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESTA POBLACIÓN, ES DE VEINTE AÑOS (ESTIENE 22),
EXCLUSIÓN HECHA SOLAMENTE, DEL TIEMPO QUE HA ESTADO PRESTANDO SERVICIO
EN LOS FRENTES DE GUERRA DEL EJERCITO NACIONAL. (4/12/1940)

- 5º - CERTIFICADO MÉDICO 5/12/1940.



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES



268726

Las pólizas
de
Mutualidades
y urgencia
quedan
adheridas a la
instancia

Don Juan Romero de Aguilar

Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

CERTIFICO: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna que haga referencia a

Alfredo Sanchez Williams, natural
de Móstoles, provincia
de Madrid, de 26 años
de edad, hijo de Alfredo y de Margarita

Esta certificación está solicitada para oposición
net

y sólo es utilizable con este objeto, caducando su validez a
los tres meses de su fecha.

(RR. OO. de 1.º de Abril de 1896, Regla 3.ª, y 9 de Enero de 1914).

Y para que conste, expido la presente en Madrid, a
veinticinco de Noviembre
de mil novecientos cuarenta.

Va sin raspadura ni enmienda.



3

DECLARACION JURADA.-

El que suscribe ALFREDO SANCHEZ WILLIAMS, con domicilio en Piedrahita (Avila) Plaza de España nº 5, por virtud de la presente declara:

Que conserva la nacionalidad Española.

Jura por su honor y bajo su responsabilidad que lo que deja consignado anteriormente es cierto.

Piedrahita 4 de Diciembre de 1.940.

Alfredo Sanchez Williams



DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de Avila

D. José de la Peña y Martín-González
Medicina y Cirugía, con residencia en Piedrahita inscripto
con el número 41 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Alfredo Lander Williams, un
veintitrés años de edad, soltero, de este vecindario,
no padece defectos físicos ni enfermedades viscerales.
Contaricia algunas y está revestido
contra la viruela.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de Intendente
expido el presente certificado en Piedrahita a
ciudadano de Avila de mil novecientos veinte



José de la Peña



15

D. Marceliano Santamaría Sanz, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta villa.

INFORMO Y CERTIFICO: Que Don Alfredo Sanchez Williams residente en esta villa, de veinticinco años de edad, hijo de Alfredo y de Margarita, durante su permanencia en esta población, ha observado siempre una conducta ejemplar en todos los órdenes y la más absoluta adhesión al Régimen Nacionalista.

El tiempo de residencia que lleva dicho interesado en esta población, es el de veinte años, exclusión hecha solamente, del tiempo que ha estado prestando servicio en los frentes de guerra del Ejército Nacional.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, a petición del interesado, libró este informe que selló y firmó en Piedrahita (Ávila) a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta.



Y. Santamaría

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO
DEL A PRIMERA REGION MILITAR.-

XEROX COPIES EXCEPTO EN EL CENTRO
DESTACAMENTO DE PLASENCIA.-
Compañía 19-B 2^a Sección

J E F E

Núm. 827.



DON JOSE CURTO GONZALEZ, TENIENTE JEFE DE LA SEGUNDA SECCION DE LA COMPAÑIA 19-B. DEL SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DE LA PRIMERA REGION MILITAR,

C E R T I F I C O: Que el Cabo del reemplazo de mil novecientos treinta y seis ALFREDO SANCHEZ WILLIAMS, desde el primero de Abril de mil novecientos---treinta y siete hasta el dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, ha estado a cargo como Auxiliar de Secretaría de la Junta de Transportes por Carreteras de esta Plaza, habiendo demostrado en el expresado desempeño un gran celo y amor al servicio, unido a una gran competencia y capacidad, aparte de serle reconocida mucha disciplina y dotes de mando, así como igualmente un gran amor a España, puesto que en diversas ocasiones se ha prestado voluntariamente para ir al mando de expediciones de vehículos requisados para el transporte de fuerza y material a los diferentes puntos del frente de Extremadura.-

Posteriormente y desde la fecha últimamente citada hasta el dia de hoy en que es licenciado por orden de la Superioridad ha prestado sus servicios como encargado del control de vehículos en el Destacamento de Automóviles de esta Plaza, habiendo observado en este último cometido análogas dotes a las que califican su labor anterior y a completa satisfacción del Oficial que suscribe.-

Y para que conste y apetición del interesado y a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Plasencia a diez de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve.- "Año de la Victoria".-



Jose Curto Gonzalez